

**PROGRAMA DE GOBIERNO
PARTIDO ASAMBLEA POPULAR
SAN JOSE**

Candidato Darío Camilo

1- CARTERA DE TIERRAS.

Instrumentación de una cartera de tierras en zonas aledañas a centros urbanos, para construcción de viviendas, polideportivos, centro de estudios, espacios de recreo y esparcimiento.

Apuntar a un plan de viviendas decorosas, para todas aquellas personas que no puedan acceder a una por sus bajos recursos económicos, basándolas en las leyes del cooperativismo real.

Se buscará en todas las formas fomentar la industria de la construcción con mano de obra y materia prima locales, generando mano de obra en forma prioritaria para empleados de la construcción desocupados o en seguro de paro.

Materia prima: serán ladrilleros, bloqueros, etc, radicados en el departamento quienes abastecerán de manera exclusiva los emprendimientos.

Todas estas medidas redactadas en este punto contarán con el apoyo y participación del gobierno departamental.

2 - PROMOVER LA INDUSTRIA Y LA EMPRESA URBANA.

Estas industrias son aquellas cuyos propietarios viven o están radicados en el departamento, utilizan mano de obra local y/o consumen o transforman materias primas locales, (es decir, en un todo son del departamento).

De esta forma se generará mayor cantidad de empleo digno y duradero para el bienestar de la población.

Exoneración de la contribución a las pequeñas y medianas empresas.

3- PROMOVER LA PRODUCCIÓN RURAL

En esta área proponemos apoyar fuertemente a todos los pequeños establecimientos del departamento.

Creación de un Parque Municipal de Maquinaria Rural, para asistir a los productores, a bajos costos y que les permita efectuar sus tareas rurales y evitando de esta forma la especulación de los contratistas de herramientas. Se cubriría así eficientemente las distancias tecnológicas que se producen actualmente porque dichos productores no pueden acceder a las mismas, por sus altos costos.

4- ASEGURAR MERCADOS PARA LA PRODUCCIÓN

Modificar y ampliar la concepción de la actividad que debe desarrollar el Mercado Municipal a través de un gestor colectivo integrado por los mismos interesados que avale la gestión y apoye al productor.

Implementación de nuevos mercados municipales en todos los centros poblados del departamento que así lo requieran. Promover ferias vecinales de productos agropecuarios, artesanales y otros, que favorezcan el desarrollo del pequeño o mediano productor.

5- PROHIBIR POR LEY CUALQUIER CULTIVO TRANSGÉNICO

Gestionar desde la Junta Departamental esta medida que pretende preservar de la mejor forma nuestro recurso actual no renovable, la tierra.

Algunos de los peligros de estos cultivos para el medio ambiente y la agricultura son el incremento del uso de tóxicos en la agricultura, la contaminación genética, la contaminación del suelo, la pérdida de biodiversidad, el desarrollo de resistencias en insectos y "malas hierbas" o los efectos no deseados en otros organismos. Los efectos sobre los ecosistemas son irreversibles e imprevisibles.

La seguridad de los cultivos transgénicos, no sólo no está comprobada científicamente, sino que existen pruebas de daños ambientales y para la salud.

El área de la soja transgénica en nuestro país ha superado a todos los demás cultivos, llegando al millón de hectáreas, provocando un uso masivo de agrotóxicos. Los herbicidas y dentro de éstos el glifosato, son los agrotóxicos más utilizados; le siguen los insecticidas (encabezados por el organoclorado endosulfan) y finalmente los funguicidas.

6- PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Proyectar una legislación para la no contaminación del mismo.

El agua corre, filtra y es solo una. Cuando se contamina un predio, de alguna manera se contamina otro. Los impactos de los agrotóxicos sobre toda forma de vida (incluyendo la humana) son bien conocidos y una de las más dañadas es la vida acuática.

7- MODELO FORESTAL

Poner freno definitivo al incremento y desarrollo del modelo forestal, porque va a contramano del desarrollo de un Uruguay productivo.

Las plantaciones indiscriminadas bajo la forma de monocultivo de eucalipto, causan daños irreparables, a nivel del suelo, acuíferos, praderas y montes naturales, y sobre el entramado social de nuestra cultura agropecuaria. Nuestro monte indígena, está protegido por Ley, o lo estaba hasta que llegó la forestación con eucalipto.

8- PESCA DEPARTAMENTAL

Legislar para impedir la pesca por arrastre, y por encierro ya que las misma generan la exterminación de nuestra fauna marítima.

Es una modalidad de pesca que causa impactos sobre los recursos del fondo marino. Estas técnicas, además de generar arrastre de sedimentos y ocasionar daños severos, afecta un gran número de especies que no son objeto de la misma. En otros casos, se capturan especímenes juveniles que luego son desechados por no reunir las condiciones de peso y tamaño ideales para la actividad.

Implementar la siembra de peces nativos.

Compromiso municipal eficiente con las familias de pescadores.

9- FRANJA COSTERA.

Ordenamiento, limpieza y mantenimiento de toda la franja costera.

10- OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Se promoverá apoyo financiero y de infraestructura para el desarrollo de actividades productivas como la cunicultura, apicultura, horticultura, pequeños granjeros, etc. para fomentar y fortalecer el crecimiento económico de la región y del productor.

11-NO EXTRANJERIZACIÓN DE LA TIERRA

Solicitar desde la Junta Departamental la prohibición de venta de tierra a extranjeros. Solo podrán comprar tierras personas físicas con documentación legal o natural uruguayas, que comprueben su dedicación a la explotación agropecuaria.

12- ENTES TESTIGOS DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

Pediremos desde la Junta al Gobierno nacional la implementación de entes testigos, en todas las localidades, como forma de evitar la especulación para fijar precios, promover el desarrollo endógeno y obviar la tercerización

Desarrollo endógeno es un modelo de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas de una región o comunidad local; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo. Es importante señalar que en el desarrollo endógeno el aspecto económico es importante, pero no lo es más que el

desarrollo integral del colectivo y del individuo: en el ámbito moral, cultural, social, político, y tecnológico. Esto permite convertir los recursos naturales en productos que se puedan consumir, distribuir y exportar al mundo entero.

13- POLITICA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO URBANO

Acondicionamiento de veredas, calles y planificación de desarrollo urbano.

Estas medidas serán implementadas con participación ciudadana, a través de organizaciones civiles y sociales.

14- SEGURIDAD VIAL.

Incremento en la seguridad y en la educación vial para poner freno a las pérdidas humanas causadas por accidentes de tránsito.

15- BUENA CALIDAD DE VIDA

Gestionar la buena calidad de vida en el departamento a través de servicios eficientes de limpieza, saneamiento, iluminación y red vial.

16 - DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

Ninguna actividad distribuye de manera tan inmediata y equitativa la riqueza de la región como el turismo. Por lo cual proponemos incentivar el turismo en todas sus expresiones.

17- CONTROL DEPARTAMENTAL SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MINERALES, ARENAS Y OTROS EN SUELO MARAGATO.

Se legislará en el sentido que toda la producción de minerales, arenas u otros paguen el canon correspondiente.

Así como también salvaguardar las áreas protegidas.

18- VERTEDERO CON PROYECTO DE RECUPERACIÓN

Reubicación del vertedero e isla de clasificación.

Se realizará una distinción entre diferentes tipos de vertederos, atendiendo a la composición y naturaleza de los residuos que van a ser depositados.

- Vertederos para residuos peligrosos
- Vertederos para residuos no peligrosos
- Vertederos para residuos inertes

La función de un vertedero es la evacuación, recogida y depósito de los residuos sólidos, proyectado y explotado para minimizar los impactos ambientales.

Utilización de Biogás para el ahorro de energía en la ciudad.-

19- GESTION COMUNAL DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura no tendrá un director responsable sino que será un órgano colegiado, integrado por actores de todas las expresiones en forma democrática y participativa.

Desarrollar programas de cultura en forma equitativa en todo el departamento.

20- INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO

Se buscará dar una cobertura más amplia en diferentes áreas de expresión en lo que refiere a la actividad educativa que se efectúa desde el municipio.

21- APOYO AL ESTUDIANTE DE NIVEL TERCARIO

Nuestro apoyo se basará en la creación de un boleto estudiantil para dicho nivel; -incremento de centros de alojamiento en Montevideo, - revisión de los criterios para la adjudicación de las becas otorgadas, priorizando aquellos estudiantes con necesidades económicas reales.

22 - CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Promover un programa de prevención de delitos, reforzando la seguridad y la prevención de los mismos con la participación de la sociedad civil, creando una Comisión de Seguridad Ciudadana, cuyo fin será combatir el consumo y comercio ilegal de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y bebidas alcohólicas en niños, niñas y adolescentes, así como toda forma de crimen organizado y sus diversas manifestaciones.

23- OBSERVATORIO SOCIAL

Establecer un mecanismo de información y difusión de un Observatorio Social sobre problemáticas del departamento; donde se obtendrán y buscarán soluciones rápidas, trabajando como mesa permanente, siendo integrado éste por representantes civiles y gubernamentales.

24- SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

Creación de albergues nocturnos, comedores, y otros servicios comunitarios con el fin de paliar situaciones de angustia social.

Es un ambicioso proyecto que nos permitirá darle cobertura a la problemática de los desamparados de las calles en general. Inicialmente estamos planeando realizar un inventario psico-social, mediante un estudio a profundidad que nos permitirá conocer cuál es la situación de los indigentes en nuestro departamento. Con los resultados de este diagnóstico estaremos enfocando nuestro quehacer en lo sucesivo.

Nosotros iremos más allá, pues estamos considerando la idea de, que en los albergues propiamente dichos, se presten condiciones de aseo personal.

Entregar ropa limpia a los usuarios que así lo ameriten y además servirles una comida caliente por la noche y un desayuno que los sustente para arrancar al siguiente día. Esto es lo básico y prioritario en cuanto a la atención en los albergues.

Estaremos trabajando consistentemente para neutralizar el impacto negativo que produce la población que vive sin techo propio y por lo tanto duerme en las aceras de las calles, en parques y mercados. Y aunque no pretendemos erradicar el fenómeno a corto plazo; creemos que podemos incidir con el ejemplo de nuestro esfuerzo a que más organizaciones, instituciones y empresas, se aboquen a la tarea común que es: sacar a estas personas de las calles y procurarles un lugar digno donde vivir y una ocupación productiva que los mantenga dentro de los límites de sus recobrados espacios.

25- CONTROL DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

Se realizará un estricto control de la contaminación acústica producida tanto por los medios de transporte como así también de cualquier otra actividad que vaya en perjuicio de los ciudadanos.

El término contaminación acústica hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto), provocado por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, etc.), que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

Organismos internacionales alertan que se corre el riesgo de una disminución importante en la capacidad auditiva, así como la posibilidad de trastornos que van desde lo psicológico (paranoia, perversión) hasta lo fisiológico por la excesiva exposición a la contaminación sónica.

26 - DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Apoyar incondicionalmente todas las disciplinas deportivas que se practiquen en nuestra departamento para promover entre niños, niñas, adolescentes y adultos el buen ejemplo, la pasión y el sano espíritu competitivo.

Revalorizar el deporte departamental a través de diferentes medios de difusión; dando a conocer a distintos baluartes del pasado y del presente que se destacaron o destacan en diferentes disciplinas.

27- PARTICIPACIÓN Y NECESIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Establecimiento de Foros Consultivos con la Sociedad Civil, proponiendo la participación de ésta en distintos procesos regionales de diálogo, mediante la organización de conferencias periódicas. La cooperación departamental que involucre recursos públicos requiere de un diálogo en el cual interactúen tanto el Gobierno Departamental como la Sociedad Civil, ya que esta última no debe ser excluida de debates y de la toma de decisiones sobre temas relativos a la mejora y progreso del departamento.

28- AREA DEPARTAMENTAL DE BIENESTAR ANIMAL.

Se creará el área de bienestar animal con la participación de las organizaciones ya existentes y el decidido apoyo municipal.

24- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO.

Propenderemos a la protección del patrimonio edilicio e histórico del departamento, en lo que refiere a salvaguardar edificios históricos y personalidades de nuestro acervo cultural.

30- CREACION DE UN CENTRO MUNICIPAL PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Consideramos oportuno crear un Centro de Protección Integral que funcione en un local central (con sede propia) y asista de igual forma en todas las localidades del departamento, a todas aquellas personas con capacidades diferentes (autistas, síndrome DAWN, parálisis total o parcial, personas ciegas o de baja visión, discapacidad auditiva, etc.) , asegurándoles una buena atención y protección médica, formativa (educación), rehabilitación psíquica, física, social, económica, profesional, complementadas con terapias alternativas; reconociendo que es más exitoso cuando se apunta hacia las necesidades particulares del afectado y su familia, promoviendo y defendiendo de esta forma sus derechos y deberes.